

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES (POE)

CURSO 2019 – 2020

Firmante: ALFREDO CUERVO PANDO. Fecha-hora: 13/01/2020 21:41:12. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCYD,OU=PKIACCYD,CN=ACCYD-A201

UNIVERSIDAD DE MURCIA



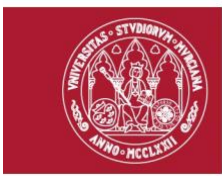
FACULTAD DE BELLAS ARTES



Código seguro de verificación: RUxFMsxk-6+37f8KA-GFAor9zj-7I7ZElmI

COPIA ELECTRÓNICA - Página 8 de 27

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



PROGRAMA DE ORIENTACIÓN A ESTUDIANTES (POE) DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES PARA EL CURSO 2019-2020

1. Presentación

El Programa de Orientación a Estudiantes (POE), forma parte de uno de los ejes estratégicos diseñados en Política de Calidad de la Facultad de Bellas Artes y que responde a lo establecido en el *Capítulo 6 del Manual del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (MSIAC)*. Se desarrolla en su amplitud con el Proceso PC04 - Orientación a estudiantes.

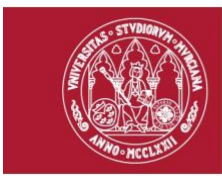
En este sentido se consideran de Orientación, todas aquellas actividades, de tipo individual o grupal, encaminadas a dar apoyo y asesoramiento a los estudiantes, de manera que les permita un desarrollo personal integral, transversal y profesional, en aquellos aspectos que van más allá del propio diseño académico de cualquiera de las titulaciones de la Facultad de Bellas artes.

Las actividades de orientación son diferentes en los diversos momentos en los que los estudiantes establecen una determinada relación con la Universidad.

2. Áreas de acción del POE

Las cuatro áreas de actuación en las que se encuadran las diversas actividades son las siguientes:

- Plan de Captación (PC). Engloba actividades orientadas a la captación de alumnado para cada titulación. Proceso PC03 - Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión.
- Plan de Acogida (PA). Engloba actividades de acogida para los estudiantes de nuevo ingreso y aquellos que comienzan de los estudios.
- Plan de Acción Tutorial (PAT). Desarrolla diversos tipos de actividades de acompañamiento y asesoramiento durante los estudios.
- Plan de Orientación Profesional (POP) Que engloba las actividades de orientación que favorecen la incorporación al ámbito profesional.



2.1. PLAN DE CAPTACIÓN (PC)

El Plan de Captación (PC), se encuentra definido en el MSAIC en el proceso (PC03 - Perfiles de ingreso, captación, selección y admisión). Está dirigido para captar futuros estudiantes de la Facultad de Bellas Artes, engloba diversas acciones cuya finalidad es atraer estudiantes a las diversas titulaciones que se imparten en la Facultad de Bellas Artes, especialmente resaltando aquellos aspectos relacionados con el perfil del título, con la tipología de la titulación, con el tipo de actividades que se realizan y con la utilidad/empleabilidad del mismo.

Por ello, el Plan de Captación de cada titulación deberá adaptarse a las necesidades de cada titulación en cuanto a información, difusión y actividades a realizar.

El Plan de Captación, se articula en torno a diversas actividades.

2.1.1. Información gráfica del PC

La finalidad de esta actividad es la de diseñar y publicar material gráfico con información básica cada titulación a la que hace referencia para ponerlo a disposición de la sociedad en general y en particular del futuro estudiante y de las familias interesadas.

El material gráfico se entrega visitantes e interesados en las visitas guiadas que periódicamente se realiza y permanecerá visible a lo largo de todo el curso en la Web del Centro.

Además, este material gráfico se empleará en la difusión de la titulación correspondiente a través de diversos medios de comunicación.

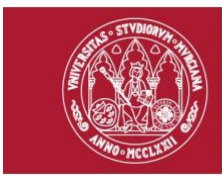
2.1.2. Estrategias de comunicación y difusión del PC

Las diversas titulaciones de la Facultad pueden programar acciones de específicas de difusión a través de campañas de comunicación en diversos medios especializados o generalista, web, radio Tv, redes sociales, portales especializados, etc.

2.1.3. Programa de visitas concertadas

El programa de visitas concertadas se desarrolla en tres vertientes complementarias.

- Por un lado, mediante la colaboración con la Universidad de Murcia en el programa de visitas concertadas al centro con los IES de la Región de Murcia donde suelen asistir el alumnado de cada centro interesado en cursar los

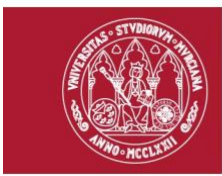


estudios de Bellas Artes. En estas visitas, se informa sobre los estudios ofertados en la Facultad de Bellas Artes y sobre las materias que se imparten. También realiza un recorrido guiado por las aulas y se muestran los talleres y laboratorios, así como trabajos de estudiantes.

- Por otro lado, se acogen y programan todas aquellas visitas al centro del alumnado de secundaria que se propongan ya sea por parte del profesorado de los distintos institutos de la Región de Murcia y de las provincias de alrededores, de otros estamentos educativos de enseñanzas medias, de enseñanzas artísticas o de estudios superiores, ya sea por su propia iniciativa o bien del profesorado de la Facultad. En estas visitas, se informa sobre las características concretas de los estudios ofertados, sobre las salidas profesionales de los estudios de la Facultad de Bellas Artes. Igualmente, se puede diseñar un recorrido guiado por las aulas para mostrar los talleres y los laboratorios, así como los trabajos de estudiantes.
- Finalmente, se pueden programar visitas y charlas de promoción de los diversos estudios de la Facultad de Bellas Artes en los institutos de Secundaria de la Región de Murcia que tengan Bachillerato Artístico, en centros de enseñanzas medias, en centros de enseñanzas artísticas o de estudios superiores.

2.1.4. Otras acciones de Captación

Las diversas titulaciones de la Facultad pueden programar otras acciones de específicas de difusión y captación, como pueden ser la asistencia a ferias especializadas, “semanas de la ciencia”, programas de UNIMAR o cualquier otro tipo de actividades de difusión y promoción de la titulación.



2.2. PLAN DE ACOGIDA (PA)

El Plan de Acogida (PA) para estudiantes de la Facultad de Bellas Artes, engloba diversas acciones cuya finalidad es facilitar la información inicial para que los estudiantes, especialmente los del primer curso, dispongan de información relevante relativa al funcionamiento de la Facultad de Bellas Artes, de la titulación en la que inician sus estudios y a los servicios que la Universidad de Murcia pone a su disposición.

El Plan de Acogida, se articula en torno a diversas actividades.

2.2.1. Información gráfica del PA

La finalidad de esta actividad es la de diseñar y publicar material gráfico para ponerlo a disposición del alumnado, con información general de la Facultad de Bellas Artes. Equipo Decanal, coordinación del título, descripción general de la estructura de los estudios, aspectos específicos de tipo transversal, normas de convivencia (derechos y deberes), ubicación de aulas, periodos lectivos y cualquier otra información de interés y de contacto. También se facilitará información sobre el MSIAC.

El material gráfico se entrega al alumnado de nuevo ingreso en el momento de formalización de la matrícula y para el resto del alumnado permanecerá visible a lo largo de todo el curso en la Web del Centro.

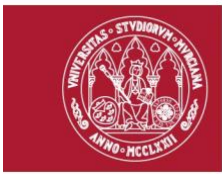
2.2.2. Jornada de bienvenida estudiantes Facultad de Bellas Artes

La Jornada de Presentación de la facultad de Bellas Artes está diseñada para el alumnado del primer curso de las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes.

En esta actividad, se da la bienvenida a la Universidad y se informa sobre los órganos que coordinan y dirigen y participan en la Facultad y se explican sus respectivas competencias, haciendo mención especial de los órganos de representación del alumnado en la Facultad. Además, se realiza una breve explicación del título correspondiente y todas las actividades culturales competencia de la Facultad en las que pueden participar.

Dependiendo del nivel y de las características de cada título, intervienen, el Rectorado de la UMU, el Decanato de la Facultad de Bellas Artes, los Departamentos implicados en la titulación correspondiente, la Delegación del alumnado, y el CEUM.

La actividad se realiza en los turnos de prácticas que estén establecidos en cada titulación, para que todo el alumnado pueda asistir.



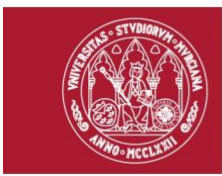
2.2.3. Jornadas de Información Universitaria

Jornada de Presentación de la Universidad de Murcia dirigida a todo el alumnado de la UMU y en especial a los de primer curso o de nuevo ingreso.

En estas jornadas se informa sobre el funcionamiento de los órganos que coordinan y dirigen la UMU, haciendo mención especial de los órganos de representación del alumnado en todos los estamentos en los que tienen representación.

Además, se realiza una breve explicación de cada servicio universitario y todas las actividades culturales organizadas por la UMU en las que pueden participar.

En esta jornada intervienen, el Rectorado, los servicios universitarios, las delegaciones del alumnado y los representantes de las junior empresas.



2.3. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

El Plan de Acción Tutorial (PAT) tiene como objetivo proporcionar a todo el alumnado de la Facultad de Bellas Artes un servicio de orientación lo más completo y personalizado posible, poniendo a disposición de los estudiantes un conjunto de iniciativas que les permitan acceder orientación e información pertinente para tomar las mejores decisiones relacionadas con su itinerario formativo universitario.

En definitiva, el PAT tiene como función principal el servir de apoyo a los estudiantes durante su estancia en la Facultad para conseguir que aprovechen y obtengan el máximo rendimiento de sus estudios.

Para ello, las distintas acciones que se diseñen en el PAT se orientarán a conseguir alguno de los siguientes objetivos:

- Promover la responsabilidad y el compromiso personal del estudiante hacia su formación académica.
- Supervisar y orientar al estudiante para mejorar su rendimiento académico.
- Acompañar y asesorar al estudiante en la planificación integral de sus estudios.

El Plan de Acción Tutorial, se articula en torno a diversas actividades.

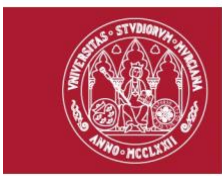
2.3.1. Actividades de introducción / continuación de estudios

Las actividades de introducción / continuación de los estudios de la facultad de Bellas Artes están diseñadas para facilitar la transición entre cursos de los estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes.

En estas actividades se planifican reuniones periódicas informativas sobre la continuidad de los estudios de las titulaciones, con la finalidad de dotar de coherencia al desarrollo del plan de estudios y también para recabar información referente disfunciones que se pudieran producir.

2.3.2. Actividades relacionadas con la movilidad

Las actividades relacionadas con la movilidad de los estudios de la facultad de Bellas Artes están diseñadas para facilitar el conocimiento y la orientación sobre Erasmus, Sicue, ISEP, ILA y otros programas que pudieran ser relevantes para los estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes.



En estas actividades se planifican reuniones periódicas informativas con los estudiantes, con los responsables de los programas y con los coordinadores de las titulaciones.

2.3.3. Actividades de formación temática transversal

Las actividades de formación temática transversal de la facultad de Bellas Artes están diseñadas para facilitar herramientas y habilidades de ámbito personal e interpersonal que permitan desarrollar competencias funcionales a los estudiantes de las titulaciones de la Facultad de Bellas Artes.

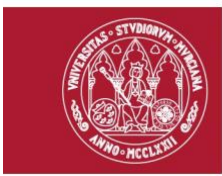
Se diseñan a través de la organización de seminarios y de conferencias o mediante la elaboración de material gráfico sobre temas relacionados con técnicas de estudio, control emocional y del estrés, organización del trabajo, presentación de proyectos, uso de recursos bibliográficos en el contexto del TFG o del TFM, etc.

En estas actividades se planifican el desarrollo de las conferencias y los seminarios o la puesta a disposición del material gráfico diseñado para los estudiantes, con colaboradores externos (COIE, ADYV, etc.) y con los coordinadores de las titulaciones.

2.3.4. Actividades de acompañamiento personalizado

Actividades de acompañamiento y tutorización personalizadas para estudiantes desde una perspectiva de crecimiento integral tanto en el ámbito personal y como en el profesional.

Se diseñan mediante la participación directa e individual del estudiante solicitante con un Tutor Senior o con un Tutor Junior con supervisión Senior, mediante la confección de un programa de actividades y seguimiento con un alto grado de flexibilidad y autonomía.



2.4. PLAN DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL (POP)

El Plan de Orientación Profesional (POP) tiene como objetivo proporcionar a todo el alumnado de la Facultad de Bellas Artes un servicio de orientación dentro del ámbito profesional lo más completo posible con el fin de afrontar adecuadamente la incorporación al mercado laboral en sus variadas posibilidades.

Para ello, las distintas actuaciones que se diseñen en el Plan de Orientación Profesional se orientarán a conseguir alguno de los siguientes objetivos:

- Obtener información sobre las salidas profesionales y las diversas formas de organización profesional del trabajo.
- Conocer técnicas y recursos relacionados con la búsqueda activa de empleo.
- Obtener información y orientación sobre proyectos de emprendimiento.

El Plan de Orientación de la Facultad de Bellas Artes se configura en torno a las siguientes acciones:

2.4.1. Conferencias, Charlas y Coloquios

Actividades que persiguen dar a conocer a los estudiantes las metodologías y los recursos necesarios para definir su futuro proyecto profesional desde la perspectiva de la empleabilidad.

Promovidas por la Facultad de Bellas Artes y el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE),

En dichas actividades participarán tanto profesionales en activo en diversos empleos relacionados con la profesión como técnicos en recursos humanos, expertos en técnicas de preparación para la inserción laboral, etc.



2.4.2. Acciones con empleadores

Actividades diseñadas en formato coloquio, con un elenco de personalidades relevantes para tratar temas de ámbito profesional enfocadas a los estudiantes y que sean relevantes para cada titulación concreta.

En las actividades se integran las distintas disciplinas y posibles salidas profesionales que pudiera tener un egresado en Bellas Artes, resultando muy relevantes a efectos de conocer las competencias, las cualidades y los conocimientos que se esperan o se demandan de los estudiantes egresados desde la perspectiva del empleador potencial o real.

2.4.3. Acciones de emprendimiento

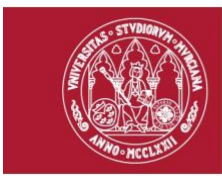
Actividades diseñadas para dar a conocer al alumnado, las metodologías y los recursos necesarios para definir su futuro proyecto profesional desde la perspectiva del emprendimiento y también las que favorezcan el autoempleo.

Promovidas por la Facultad de Bellas Artes en colaboración con la Oficina de Emprendimiento de la Universidad de Murcia.

Es encuadran dentro de esta modalidad, las Jornadas de Emprendimiento, programas de iniciación al emprendimiento como *Talento Umuemprende*, o talleres de *Capacidades emprendedoras*, también actividades de desarrollo de las habilidades digitales enfocadas al emprendimiento, gestión de equipos de alto rendimiento, desarrollo de la creatividad, habilidades de gestión de proyectos, Storytelling, etc.

Firmante: ALFREDO CUERVO PANDO. Fecha-hora: 13/01/2020 21:41:12. Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OUI=PKIACCV,OU=ACCVCA-121





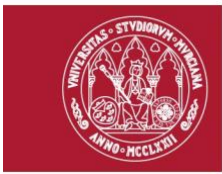
3. Responsables del POE y sus funciones

Para el adecuado desarrollo del Programa de Orientación de la Facultad de Bellas Artes se establecen las siguientes competencias en función de los diversos responsables que participan.

1. Las Comisiones Académicas (CA) de cada titulación, asistidas por el coordinador de cada una de ellas, son los responsables de diseñar, organizar, proponer y aplicar las medidas de valoración de resultados y las acciones de mejora derivadas de la implementación específica del POE.
2. La Comisión de Calidad de cada titulación (CAC) es la responsable del diseño del Programa específico del título, de realizar una propuesta de recogida de evidencias a la Comisión de Calidad del Centro, de la organización de las actividades, de la implementación del sistema de recogida de evidencias, del análisis de los informes remitidos por la Comisión de Calidad del centro, de la elaboración del informe de resultados de la titulación y de la elaboración de una propuesta de mejoras dentro de su ámbito de actuación.
3. Los responsables de las Comisiones Académicas de cada titulación son los encargados de transmitir a la Comisión de Calidad de la Facultad de Bellas Artes el diseño específico de las acciones realizadas, la propuesta de recogida de evidencias, el informe de resultados y la propuesta de mejoras.
4. La Comisión de Calidad de BBAA (CAC-BBAA) es la encargada proponer el POE del Centro. Además, es la responsable de recoger y analizar toda la información que afecte a este ámbito de actuación de las titulaciones de Bellas Artes. Consecuentemente, es la responsable de diseñar el sistema general de recogida de evidencias, teniendo en cuenta las propuestas de la CA responsable de cada título. También de elaborar un informe general de los resultados de las titulaciones a partir de los informes específicos remitidos por los responsables de calidad de cada titulación y de los datos de diversa procedencia de que disponga. Finalmente, es la responsable de diseñar el plan anual de mejoras de la Facultad de Bellas Artes.
5. Los Tutores Senior, profesores de la Facultad de Bellas Artes, que son los encargados de los diferentes planes de tutorización y seguimiento personalizado de los estudiantes.



- Los **Tutores Junior**, estudiantes voluntarios de los últimos cursos de las titulaciones o becarios de los diversos programas de la Facultad o de la Universidad, que son los encargados, bajo supervisión de un Tutor Senior, de de los diferentes planes de tutorización y seguimiento personalizado de los estudiantes. También realizan funciones de información, captación y acompañamiento en los diferentes programas del POE. Estos estudiantes están sujetos a la *Normativa de Reconocimiento de Créditos en Actividades Universitarias* y, por tanto, de estas actividades reciben el reconocimiento correspondiente.



4. Flujos de trabajo del POE

Para la implementación del Programa de Orientación de la Facultad de Bellas Artes, se establece el siguiente proceso de desarrollo.

1. Propuesta del POE de la Facultad de Bellas Artes. Comisión de Aseguramiento de la Calidad CAC-BBAA.
2. Aprobación del POE de la Facultad de Bellas Artes. Junta de Centro.
3. Remisión del POE a las Comisiones Académicas CA de los títulos. Coordinador de Calidad.
4. Elaboración de los Planes específicos del POE de cada Titulación. CA de cada título.
5. Remisión de los planes de los Planes específicos del POE y de las propuestas de recogida de evidencias de cada Titulación a la CAC-BBAA. Coordinador de la CA de cada titulación.
6. Diseño del plan de recogida de evidencias del POE de la Facultad de Bellas Artes CAC-BBAA.
7. Implementación del POE. Coordinador de Calidad.
8. Remisión del informe de implementación del POE a cada Titulación. Coordinador de Calidad.
9. Análisis de los resultados del POE y propuestas de mejora. CA de cada título.
10. Análisis de las propuestas de mejora del POE de la Facultad de Bellas Artes. CAC-BBAA.